

ADENDA AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y GRUPO ENERCOOP

En Elche a 13 de marzo de 2018,

De una parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), y en su nombre y representación Dña. M^a Teresa Pérez Vázquez, Vicerrectora de Relaciones Institucionales, actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como Vicerrectora, RR 644/15, de fecha 29 de abril de 2015, y de la delegación de atribuciones conferida por la RR 646/15, de fecha 29 de abril de 2015 (DOCV núm. 7522, de 11/05/2015), en relación con la RR 730/11, de fecha 19 de mayo de 2011 (DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011).

Y de otra, Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, Coop. V., sociedad constituida de acuerdo con la legislación española, con domicilio social en Calle Corazón de Jesús, nº17, con C.I.F. nº F-03013257, e inscrita en el Registro Central de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, con el número CV-1854, representada por D. Guillermo Belso Candela, mayor de edad, de nacionalidad española, y, provisto de D.N.I., respectivamente, en calidad de Presidente del Consejo Rector de la citada sociedad, en virtud de escritura de nombramiento otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Dña. María del Mar Belchí Vicente, en fecha 19 de enero de 2016, con número de su protocolo 29.

Y de otra, Distribución Eléctrica Crevillent, SLU, sociedad constituida de acuerdo con la legislación española, con domicilio social en Calle Corazón de Jesús, nº17, con C.I.F. nº B-54862602 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 10030, libro 7312, Folio 115 Sección 8^a Hoja V-167628, inscripción 2^a representada por D. Guillermo Belso Candela, mayor de edad, de

nacionalidad española, y, provisto de D.N.I. 74194769-N, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada sociedad, en virtud de escritura de nombramiento otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Dña. María del Mar Belchí Vicente, en fecha 19 de enero de 2016 con número de su protocolo 31.

Y de otra, La Unión Electro Industrial, SLU, sociedad constituida de acuerdo con la legislación española, con domicilio social en Calle Corazón de Jesús, nº17, con C.I.F. nº B-30001770 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2144, libro 0, Folio 200, Sección 8ª, Hoja A-49126, inscripción 2ª, representada por D. Guillermo Belso Candela, mayor de edad, de nacionalidad española, y, provisto de D.N.I. 74194769-N, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, de la citada sociedad, en virtud de escritura de nombramiento otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Dña. María del Mar Belchí Vicente, en fecha 19 de enero de 2016, con número de su protocolo 33.

Y de otra, COVAERSA ENERGÍAS, SAU, sociedad constituida de acuerdo con la legislación española, con domicilio social en calle Corazón de Jesús nº 17, con C.I.F. nº A53578787, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2446, Libro 0, Folio 177, Hoja A-65270, Inscripción 5ª, representada por D. Guillermo Belso Candela, mayor de edad, de nacionalidad española, y, provisto de D.N.I. 74.194.769-N, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada sociedad, en virtud de escritura de nombramiento otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Dña. María del Mar Belchí Vicente, en fecha 19 de enero de 2016, con número de su protocolo 30.

Todas estas empresas se engloban en Grupo Enercoop, que será la denominación que utilizaremos en adelante,

EXPONEN

I.- Que en fecha 24 de julio de 2017, las partes suscribieron Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Grupo Enercoop

2.- Dado que desde la firma se han producido cambios que han provocado la existencia de nuevas situaciones de personal, es por lo que resulta de interés modificar el Anexo 1 del Acuerdo, y por ello

ACUERDAN

I.- Modificar la persona Coordinadora de Acuerdo de Grupo Enercoop que figura en el Anexo 1, nombrando a partir de la presente, a Dña. Raquel Campo Salazar, con DNI 33499841-L, como persona de contacto entre las dos Instituciones.

II.- El resto de contenido del Acuerdo inicial de fecha 24 de julio de 2017, continúan en vigor a todos los efectos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los intervinientes firman esta adenda, por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

***POR LA UNIVERSIDAD
MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE***

POR GRUPO ENERCOOP

***Fdo.: M^a Teresa Pérez Vázquez
Vicerrectora de Relaciones
Institucionales***

Delegación RR 646/2015, de 29 de abril de
2015
(DOCV núm. 7522, de 11/05/2015) en relación
con la RR 730/2011 de 19 de mayo (DOCV
núm. 6530, de 27 de mayo de 2011)

***Fdo.: Guillermo Belso Candela
Presidente de Grupo Enercoop***

Fdo.: Representante Grupo Enercoop, Raquel Campo Salazar.